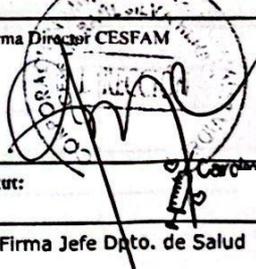
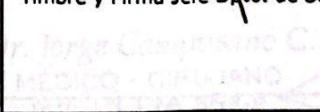


		<b>261. INFORME MENSUAL DE GESTION PROGRAMA DE URGENCIA SAR RAUL SILVA HENRIQUEZ</b>	
Establecimiento		SAR RAUL SILVA HENRIQUEZ	
Nombre Completo		JORGE RAFAEL CAMPUSANO CUADRA	
Rut:			
Profesión		MEDICO	
Horas trabajadas		99	
Dias permiso administrativo o vacaciones		0	
Dias licencia médica		0	
Fecha Informe		JULIO 2024	
MONTO BOLETA		1.935.937	
N° BOLETA		840	
PERIODO DE INFORME		DESDE: día - mes- año	HASTA: día - mes- año
		21/06/2024	20/07/2024

**FUNCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO**

N°	FUNCIONES SEGÚN CONTRATO Y DE ACUERDO A PROGRAMA
1	Atención médica oportuna y eficiente.
2	Generar un diagnóstico clínico con criterio de urgencia.
3	Indicar el tratamiento de urgencia correspondiente y efectuar los procedimientos que correspondan.
4	Registrar todas las acciones realizadas según normas e instructivos.
5	Recibir y entregar turnos en forma directa y personalizada.
6	Registrar en el DAU (Dato Atención Urgencia) completa y adecuadamente los datos correspondientes a cada paciente atendido.
7	Obtener consentimiento informado en los pacientes que corresponda.
8	Extender certificado de defunción cuando corresponda.
9	Registrar y notificar las enfermedades de notificación obligatoria y además las patologías GES.

**DECLARAMOS,** que las actividades mencionadas en este informe se encuentran registradas en la ficha clínica de cada usuario/a (electrónica o en papel de acuerdo a la realidad del establecimiento de salud) e informadas en el Registro Estadístico Mensual asociado al Programa. Esto bajo juramento y en consideración a la obligación legal de un adecuado registro por tratarse de información sensible de las personas atendidas y que contribuye a la trayectoria de continuidad de cuidados en salud.

Timbre y firma del ejecutor de las prestaciones (P. Natural o P. Jurídico)	Timbre y Firma Director CESFAM 
Nombre: Rut:	Nombre: Rut: Carolina Pizarro Pizarro Enfermera
Timbre y Firma Coordinadora Programa	Timbre y Firma Jefe Dpto. de Salud 
Nombre: Rut:	Nombre: Rut: